CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO – Nº 1.640

Madrid, 21 de septiembre de 2022

Asistentes:

Presidente ..... Sr. Lentijo Lentijo
Consejero..... Sr. Dies Llovera
Consejero ..... Sr. Castejón Magaña
Consejera ..... Sra. Romera Gutiérrez
Consejera ..... Sra. Lucio Carrasco
Secretario General..... Sr. Martín González

Convocatoria: 14 de septiembre de 2022

El presidente, los consejeros, las consejeras y el secretario general asisten presencialmente.

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1639 del Pleno del Consejo

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. Repsol Investigaciones Petrolíferas, SA (RIPSA. Solicitud de informe asociado a la declaración de impacto ambiental del proyecto de "Abandono definitivo (P&A) del pozo Vizcaya B-4 (Activos Albatros Vizcaya)"

2. Informe sobre instalaciones radiactivas

   2.1. Fundación Rioja Salud, IRA-2808, Logroño (La Rioja)

3. Contrataciones, Convenios y Acuerdos

   3.1. Convenio entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) y el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), para la ubicación y custodia de las estaciones automáticas de vigilancia radiológica ambiental en emergencias nucleares y radiológicas del CSN

   3.2. Contratación servicio de seguimiento de noticias

   3.3. Propuesta de convenios remitidos por las plataformas PEPRI y CEIDEN en relación a proyectos de I+D+i

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 13/10/2022 21:40:58 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=34526-44631-42661-61167

4. Expedientes sancionadores

4.1. CN Ascó, Unidades I y II. Propuesta de apercibimiento al titular por incumplimiento del apartado tercero de las instrucciones IS-21 e IS-31 del Consejo de Seguridad Nuclear, en relación con el control de la gestión de los residuos radiactivos de baja y media actividad

Trámite simplificado

5. Informe sobre instalaciones radiactivas

5.1. Instalaciones radiactivas simplificadas

6. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. Incidencias en instalaciones

8. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

9. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

10. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

10.1. Presidencia del CSN

10.1.1. Análisis de imagen del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente al segundo trimestre de 2022

10.2. Consejero Francisco Miguel Castejón Magaña

10.2.1. Informe sobre la participación del consejero Francisco Castejón en la 7ª Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y de Residuos Radiactivos

10.3. Secretario General

10.3.1. Acta del Pleno del Consejo Nº 1638, de fecha 7 de septiembre de 2022

10.3.2. Memorando de entendimiento con la IRSN para prestación de apoyo en la implementación de programas de formación y tutoría financiados por la Comisión Europea

11. Comisiones del Consejo y Comités

12. Cumplimiento de encargos del Consejo

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 13/10/2022 21:40:58 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=34526-44631-42661-61167

13. Informe sobre delegaciones del Consejo

14. Informe de los directores técnicos

15. Ruegos y preguntas

IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 13/10/2022 21:40:58 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=34526-44631-42661-61167

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1639 del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA** aplazar la aprobación del Acta correspondiente a la reunión 1639 celebrada el día 13 de septiembre de 2022 a una próxima sesión de pleno.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. REPSOL INVESTIGACIONES PETROLÍFERAS, SA (RIPSA. SOLICITUD DE INFORME ASOCIADO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE "ABANDONO DEFINITIVO (P&A) DEL POZO VIZCAYA B-4 (ACTIVOS ALBATROS VIZCAYA)"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) sobre el informe asociado al estudio de impacto ambiental del proyecto de "Abandono definitivo (P&A) del pozo Vizcaya B-4 (Activos Albatros Vizcaya)".

Con fecha 20 de julio de 2022, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) oficio de la Subdelegación del Gobierno en Vizcaya, solicitando el informe preceptivo del CSN sobre el estudio de impacto ambiental del proyecto de “Abandono definitivo (P&A) del Pozo Vizcaya B-4 (Activo Albatros)” cuyo titular es Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A. (RIPSA).

La evaluación de la Dirección Técnica de Protección Radiológica concluye que se puede informar favorablemente la solicitud con condiciones

El Pleno analizada la documentación y la propuesta realizada por la DPR **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

2. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIACTIVAS

2.1. FUNDACIÓN RIOJA SALUD, IRA-2808, LOGROÑO (LA RIOJA)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) a la autorización siguiente:

- Fundación Rioja Salud, IRA-2808, Logroño (La Rioja)

El Pleno considera que la propuesta cumple con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y la evaluación siguiente:

- CSN/IEV/MO-5/IRA-2808/2022

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 13/10/2022 21:40:58 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=34526-44631-42661-61167

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente la citada evaluación en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

3. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

3.1. CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR (DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL) Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), PARA LA UBICACIÓN Y CUSTODIA DE LAS ESTACIONES AUTOMÁTICAS DE VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL EN EMERGENCIAS NUCLEARES Y RADIOLÓGICAS DEL CSN

La Secretaria General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección radiológica (DPR) sobre el Convenio entre el Ministerio de Interior y el Consejo de Seguridad Nuclear para la ubicación y custodia de las estaciones automáticas de vigilancia radiológica ambiental en emergencias nucleares y radiológicas del CSN.

En fecha 25 de julio de 2018 se firmó un convenio entre ambos organismos relativo a este asunto que se ha prestado durante toda su duración a plena satisfacción

Para cumplir con lo establecido en la Ley 40/2015, la DPR propone la firma de un convenio entre el Ministerio del Interior y el CSN para la ubicación y custodia de las estaciones automáticas de vigilancia radiológica ambiental en emergencias nucleares y radiológicas del CSN que venga a sustituir el suscrito en el año 2018

Las actividades que resulten necesarias para el desarrollo de las acciones previstas por este convenio no generaran gasto especifico directo ni para el Ministerio de Interior ni para el CSN,

El presente convenio tendrá una vigencia de cuatro años, y resultará eficaz una vez sea inscrito en el plazo de cinco días hábiles desde su formalización en el registro electrónico estatal de órganos e instrumentos de cooperación del sector público estatal y será publicado en el plazo de diez días hábiles desde su formalización en el Boletín Oficial del Estado

El Pleno ha analizado la documentación y la propuesta de la DPR y **ACUERDA** que se proceda a la firma del convenio en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 13/10/2022 21:40:58 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=34526-44631-42661-61167

3.2. CONTRATACIÓN SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE NOTICIAS

La Secretaria General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia (GTP) sobre la contratación mediante procedimiento abierto ordinario de un servicio de seguimiento de noticias.

Se propone una duración de contrato de dos años a partir de la formalización del mismo, siendo prorrogable hasta dos años. El presupuesto máximo de licitación para la realización de este contrato incluyendo todo tipo de gastos e impuestos es de 132.796€.

El Pleno analizada la documentación y la propuesta realizada por el GTP **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

3.3. PROPUESTA DE CONVENIOS REMITIDOS POR LAS PLATAFORMAS PEPRI Y CEIDEN EN RELACIÓN A PROYECTOS DE I+D+I

La Secretaria General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta para aprobación de los convenios presentados por las plataformas PEPRI y CEIDEN relativos a la realización de proyectos de I+D+i

Las presidencias de las plataformas PEPRI y CEIDEN, ostentadas por miembros del Pleno del CSN, solicitaron en el primer trimestre del año 2022 la remisión de propuestas sobre potenciales convenios en el ámbito de la I+D+i en materia de seguridad nuclear y protección radiológica

En respuesta a dicha solicitud se han recibido un total de 9 propuestas remitidas por la plataforma PEPRI y 2 propuestas remitidas por la plataforma CEIDEN. Las propuestas recibidas fueron objeto de análisis y evaluación por parte de las Dirección Técnicas de seguridad nuclear y protección radiológica del CSN, realizándose una priorización de proyectos que serían de interés estratégico del organismo, y susceptibles de financiar mediante la suscripción de un convenio del CSN con las entidades investigadoras proponentes.

Tras la evaluación realizada por las Direcciones Técnicas del CSN se han identificado tres propuestas de interés para el organismo en materia de I+D+i que son presentadas por la SG para toma de decisión del Pleno del CSN.

El Pleno analizada la documentación y la propuesta realizada por la SG **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos

SEGUIMIENTO: NO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 13/10/2022 21:40:58 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=34526-44631-42661-61167

4. EXPEDIENTES SANCIONADORES

4.1. CN ASCÓ, UNIDADES I Y II. PROPUESTA DE APERCIBIMIENTO AL TITULAR POR INCUMPLIMIENTO DEL APARTADO TERCERO DE LAS INSTRUCCIONES IS-21 E IS-31 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, EN RELACIÓN CON EL CONTROL DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RADIACTIVOS DE BAJA Y MEDIA ACTIVIDAD

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/CNASC/AS0/2206/336.1) de apercibimiento a la Asociación Nuclear de Ascó - Vandellós II, A.I.E., titular de CN Ascó, unidades I y II por incumplimiento del apartado tercero de las instrucciones IS-21 e IS-31 del Consejo de Seguridad Nuclear, en relación con el control de la gestión de los residuos radiactivos de baja y media actividad.

En el ejercicio de las funciones de supervisión y control competencia del CSN de acuerdo a lo dispuesto en el apartado d) del artículo 2° de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, se ha identificado una infracción derivada del incumplimiento del apartado tercero de la Instrucción IS-21 del CSN sobre requisitos aplicables a las modificaciones en las centrales nucleares, y del apartado tercero de la Instrucción IS-31 sobre los criterios para el control radiológico de los materiales residuales generados en las instalaciones nucleares.

El incumplimiento identificado se tipifica como infracción leve de acuerdo con el artículo 86 c)1 por referencia al artículo 86 a)3 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, dado que no ha generado daños ni perjuicios directos a las personas o al medio ambiente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 88 de la citada Ley, la DSN propone apercibir al titular de CN Ascó y requerirle que, en el plazo de dos meses desde la recepción de la comunicación del apercibimiento, remita al CSN un informe incluyendo la información requerida.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA,** con el voto favorable de todos los miembros del Pleno, que se proceda a apercibir a Asociación Nuclear de Ascó - Vandellós II, A.I.E., titular de CN Ascó, unidades I y II, si bien el consejero Sr. Castejón solicita que se recoja en acta su explicación de voto incluida en el Anexo I de este acta, conforme a lo dispuesto en el artículo 34.5 del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear.

SEGUIMIENTO: NO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 13/10/2022 21:40:58 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=34526-44631-42661-61167

Trámite simplificado

5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIACTIVAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable realizada por el Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR) a la autorización siguiente:

- Fundació EURECAT, IRA-3521, Manresa (Bages)

El Pleno considera que la propuesta cumple con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y la evaluación siguiente:

- CSN-GC/IIEV/PM-1/IRA-3521/2022

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente la citada evaluación en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

6. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 13/10/2022 21:40:58 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=34526-44631-42661-61167

10. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

10.1. PRESIDENCIA DEL CSN

10.1.1 ANÁLISIS DE IMAGEN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

El pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

10.2. CONSEJERO FRANCISCO MIGUEL CASTEJÓN MAGAÑA

10.2.1. INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJERO FRANCISCO CASTEJÓN EN LA 7ª CONVENCIÓN CONJUNTA SOBRE SEGURIDAD EN LA GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE GASTADO Y DE RESIDUOS RADIACTIVOS

El pleno toma nota de la información aportada por el consejero.

10.3. SECRETARIO GENERAL

10.3.1. ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1638, DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

El pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

10.3.2. MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CON LA IRSN PARA PRESTACIÓN DE APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y TUTORÍA FINANCIADOS POR LA COMISIÓN EUROPEA

El pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

11. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

12. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 13/10/2022 21:40:58 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=34526-44631-42661-61167

13. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

13.1 DELEGACIONES EN PRESIDENCIA

13.1.1 LICENCIAS, ACREDITACIONES Y HOMOLOGACIÓN DE CURSOS. ACUERDO 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 07/09/2022: Modificación de la homologación de curso de Homologación de cursos de acreditación de operadores de instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico en la modalidad de radiodiagnóstico, organizado por Servicio Andaluz de Salud.
- Resolución de 07/09/2022: Modificación de la homologación de curso de Homologación de la asignatura Radiodiagnóstico y Protección Radiológica, impartida en tercer curso del grado de podología, para dirigir instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico dental o podológico, organizado por Escuela de Podología de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad de Barcelona.

13.2 DELEGACIONES EN DIRECCIONES TÉCNICAS

NOTIFICACIONES DE PUESTA EN MARCHA DE INSTALACIONES RADIACTIVAS. ACUERDO 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 09/09/2022: Notificación a IRA/0126 (DELEGACIÓN CANTABRIA).
- Resolución de 09/09/2022: Notificación a IRA/0126 (TALLERES COBO).

14. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de seguridad nuclear y el director técnico de protección radiológica no comparecieron durante la reunión.

15. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 13/10/2022 21:40:58 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=34526-44631-42661-61167

IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1640 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:19 horas del día 21 de septiembre de dos mil veintidós.

Firmado electrónicamente por el Secretario General
Pablo Martín González

Vº Bº
Firmado electrónicamente por el Presidente
Juan Carlos Lentijo Lentijo

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 13/10/2022 21:40:58 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=34526-44631-42661-61167

ANEXO I:
EXPLICACION DE VOTO DE CONSEJERO SR. CASTEJON

El consejero Castejón ha votado a favor del apercibimiento al titular de CN Ascó pero estima que, en su opinión, lo sucedido excede de lo que se puede tratar mediante la figura del apercibimiento y, en consecuencia, debería elevarse una propuesta de expediente sancionador al MITERD. Para la utilización de la figura de apercibimiento, el Anexo II.3 del procedimiento PG.IV.03, revisión 3, “Inspección y control de instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo del combustible” exige que se den todas y cada una de las circunstancias que allí se describen. Sin embargo, en el informe de valoración de hallazgos para el apartado k) se recoge que «no consta que el titular haya procedido a la subsanación inmediata de las causas y efectos derivados de la infracción». Debido a esto se decidió cambiar posteriormente esta valoración alegando que el titular había ya abierto una acción en el Programa de Acciones Correctivas, convalidando esta acción como una subsanación inmediata de las causas y efectos del incumplimiento, sin indicar siquiera la fecha en que comenzarán los trabajos para su subsanación. Por otra parte, se dice que no se aprecia intencionalidad, cuando es obvio que la ubicación del almacén fuera del vallado exterior no pudo ser involuntaria.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 13/10/2022 21:40:58 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=34526-44631-42661-61167